



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 992/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00023405-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rúa, solicita las designaciones interinas de las agentes María Victoria López, Daniela Belén Romero y Ailen Suzaya a los cargos de Secretaria, Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 316/23 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario en el citado juzgado, en virtud de la renuncia del agente Juan Manuel Neumann por haber sido designado como Juez del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, conforme por Res. CM Nro. 140/2023.

Que cabe señalar que el agente Juan Manuel Neumann, revistaba en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 534/2014.

Que la agente María Victoria López revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 790/2021. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria en el citado Juzgado.

Que, por otro lado, la agente Daniela Belén Romero se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y hasta la obtención de su alta médica o licencia por maternidad, concedida a la agente Sabina Etchichury mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 399/2023 Art 1°. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante para desempeñarse en el citado Juzgado.

Que por último, la agente Ailén Suzaya se desempeña interinamente como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, mientras se extienda el pase y promoción interina de Milagros Sundblad y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Paula Garrido en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Manuel



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Silveira en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 270/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, cargo en el que se encuentra confirmada Sabina Etchichury -quien actualmente goza de licencia extraordinaria por maternidad- y en el que interinamente fue designada Daniela Belén Romero, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que cabe poner de resalto que la agente Suzaya cumple los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias que, en su parte pertinente, establece que *"Los Secretarios Privados y Relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello"*, al desempeñarse en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia PCyF N° 6, desde el 29 de marzo de 2022 y es propuesta por el titular de ese tribunal.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Victoria López, Legajo N° 4624, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar a la agente Daniela Belén Romero, Legajo N° 7745, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Victoria López.

Art. 3°: Designar a la agente Ailén Suzaya, Legajo N° 7415, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Daniela Belén Romero en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y/o la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Sabina Etchichury y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 992/2023**